



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° **12241** /2013

ARICA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2244, de fecha 12 de Agosto de 2013, de Alcaldía, el cual solicita autorizar programa denominado **"COLABORACIÓN Y AYUDA EN LA ENTREGA DE CANASTOS FAMILIARES" A FAMILIAS VULNERABLES DE JEFES DE FAMILIAS DE PROYECTO PMU**".
- b) Memorandum N° 1236, de fecha 21 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Providencia Alcaldicia N° 19814-I, de fecha 26 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado **"COLABORACIÓN Y AYUDA EN LA ENTREGA DE CANASTOS FAMILIARES" A FAMILIAS VULNERABLES DE JEFES DE FAMILIAS DE PROYECTO PMU**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>"Colaboración y Ayuda en la Entrega de Canastos Familiares" a Familias vulnerables de Jefes de Familias de Proyecto PMU</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: DIDECO, OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL DE ALCALDIA.
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Ciudad de Arica
<b>1.4.-FECHA</b>	: Agosto a Diciembre.
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 60 Familias Vulnerables
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Entrega Durante 5 meses (de Agosto a Diciembre )
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Municipalidad de Arica, la SUBDERE y la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol Protagónico hacia la comunidad ha puesto en marcha proyecto de ayuda a familias Vulnerables , ya que por causa del término de su contrato en Proyecto de PMU , quedan en un estado de Indefinición , y por esta razón se ha dispuesto , entregar a las familias antes mencionadas Un canasto familiar desde el mes de Agosto a Diciembre, atendiendo las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad y en extrema pobreza. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en ordinario N° 2244 del 12 de Agosto de 2013 del Alcalde de la Municipalidad de Arica y memo N° 1236 de Planificación del 21 de Agosto de 2013
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: El propósito principal es tratar de Subsanar de manera efectiva el estado económico de estas Familias. Hasta que recuperen sus empleos y restablezcan su situación económica.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: Entregar Canastos Familiares de Productos no perecibles desde los Meses de Agosto a Diciembre.
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Recursos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica</li> <li>- Director Desarrollo Comunitario</li> <li>- Oficina de Acción Social</li> </ul> <p><b>Requerimiento materiales:</b></p> <p>300 Canastos Familiares ( Productos No Perecibles ) Cada uno Por un Valor de \$ 30.000.- cada uno que serán entregados a 60 Familias Cada Mes desde Agosto a Diciembre.-</p> <p>Todo por un Valor de \$ 9.000.000.-</p> <p><b>Valor Total del Programa: \$ 9.000.000.- IVA Incluido</b></p>

<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:.
---------------------------------	--

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
300 Canastos Familiares (Productos Perecibles) No	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	A.G. N° 4 Programas Sociales	9.000.000.-
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 9.000.000.-</b>


El monto del Programa es de \$ 9.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Asistencia Social - Alcaldía y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LUIS CAÑIPA PONCE**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**SAVEDOR URRUTIA CARDENAS**  
 ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/LCP/bcm.-